

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44876 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1144/13-H, con NIG: 4109142M20130003165 por auto de 24/10/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Woman Salud y Belleza, S.L., con CIF B-91775528, y domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Fernando Vera García, con despacho profesional en Sevilla, en calle Gravina, 55, 41001 de Sevilla, correo electrónico fernando@bufete cisneros.com; Tfno 954 214 468; Fax 954 222 654.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

sevilla, 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130062388-1